



Secretaría
de Salud

Respeto Acciones de atención y servicio orientadas a satisfacción del Usuario

CGAyF/DGRH/DP/016-00008/2018
Guanajuato, Gto., a 20 de junio de 2018

**C.C. DIRECTORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCION, DIRECTORES DE
HOSPITALES, DEL CETS, DEL LABORATORIO ESTATAL,
DEL CECC, DEL COETRA, DEL COGUSIDA, DEL SUEG,
COORDINACION INTERSECTORIAL, CEMT
Y COORDINADORES DE OFICINA DE APOYO
P R E S E N T E S**

En seguimiento al oficio circular No. DGRH-DP-486-2018, suscrito por el Lic. Armando Domínguez Sagaón Director de Personal de la Secretaría de Salud Federal, y con base en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se hace referencia a la modificación de las aportaciones de los trabajadores inscritos al FONAC.

Al respecto, me permito informarles la actualización de las mismas, en virtud del incremento salarial con vigencia del 1° de enero del año en curso, toda vez que es la base de cotización del FONAC, es importante mencionar que el importe de \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M.N.), es el resultado de la diferencia para aplicarse a los trabajadores en las quincenas 14 y 15, de \$229.27 a \$243.27, bajo el concepto 21-21, conforme a la siguiente tabla.

PERSONAL QUE PARTICIPA EN:	IMPORTE	IMPORTE
	QNA. 15	QNA. 16
Período ordinario Ciclo 29° (16 de Julio 2017)	91.00	91.00
Período Extraordinario Ciclo 29° (16 de Enero 2018)	84.00	84.00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LIC. JUAN MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

JSTR*OJCS*mtth

Coordinación General de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

Av. Miguel Hidalgo No. 1, Col. Pastitos Guanajuato, Gto. C.P. 36000 Tel. 01 (473) 102 0800
salud.guanajuato.gob.mx



Secretaría
de Salud

Oficio Circular No. CGAyF/DGRH/DP/016-00009/2018
Guanajuato, 21 de junio de 2018

**CC. COORDINADORES GENERALES,
DIRECTORES GENERALES, JEFES DE JURISDICCIÓN,
DIRECTORES DE HOSPITALES, DEL LABORATORIO ESTATAL,
DEL C.E.C.C., DEL S.U.E.G., C.E.M.T., COETRA,
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL
P R E S E N T E S**

Con el propósito de dar cumplimiento al incremento salarial autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el presente año, les informo que el tabulador del personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines que ocupen una **plaza** será aplicado en la segunda quincena de junio del presente año en el sistema de nómina, el cual representa un incremento promedio ponderado del 3.38% considerando los 6 conceptos que integran el código de cada una de estas, siendo los que a continuación se mencionan:

- Incremento en los conceptos de Sueldo Base (concepto 07), Asignación Bruta (concepto 42) y Ayuda para Gastos de Actualización (concepto 55), retroactivo al 1° de mayo del presente.
- Incremento de los conceptos de Despensa (concepto 38), Previsión Social Múltiple (concepto 44) y Ayuda por Servicios (concepto 46), a partir del 1° de enero del año en curso.
- Estos conceptos se cubrirán de la siguiente forma: pagos de **diferencias** del sueldo y las prestaciones señaladas en la segunda quincena de junio (Qna 12/2018) 28 de junio. El 29 de junio se cubrirá la quincena ordinaria y el concepto de prima vacacional al personal que le corresponde.
- A partir de la primera quincena de julio (Qna 13/2018) se verán reflejados en el pago de nómina de manera ordinaria los conceptos señalados en el primer punto con el nuevo tabulador.

Por lo anterior, les agradeceré se informe a su área de recursos humanos que a partir de la recepción de la segunda quincena de agosto (Qna. 16/2018), los FOMOPES de personal de **plaza** que tramiten ante esta Dirección a mi cargo, deberán contemplar esta actualización.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Coordinación General de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

C.c.p. Minutario
Av. Miguel Hidalgo No. 1, Col. Pastitos Guanajuato, Gto. C.P. 36000 Tel. 01 (473) 102 0800
JCTR'
salud.guanajuato.gob.mx



Secretaría
de Salud

CGAyF/DGRH/DP/016-00010/2018
Guanajuato, Gto., 26 de junio de 2018

**C.C. DIRECTORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCION, DIRECTORES DE
HOSPITALES, DEL CETS, DEL LABORATORIO ESTATAL,
DEL CECC, DEL COETRA, DEL COGUSIDA, DEL SUEG,
COORDINACION INTERSECTORIAL, CEMT
Y COORDINADORES DE OFICINA DE APOYO
P R E S E N T E S**

Con base en los Lineamientos que regulan la operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito informarles que la fecha límite de recepción de solicitudes pendientes de Liquidación Anual que correspondan al **Ciclo 28°** que comprende del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2017 será el próximo **15 de julio** del presente año.

Es importante señalar que todo trámite que se realice una vez transcurrido el plazo antes citado, será improcedente y responsabilidad únicamente de la unidad responsable.

Lo anterior, para hacer del conocimiento de los trabajadores que se encuentren en este supuesto.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE


**LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

JCTR*OACS'mtth

**Coordinación General de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos**

Av. Miguel Hidalgo No. 1, Col. Pastitos Guanajuato, Gto. C.P. 36000 Tel. 01 (473) 102 0800
salud.guanajuato.gob.mx